



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
UN FOLIO DE LA ORIGINAL QUE OBEDECE AL ARTÍCULO
17 DEL REGLAMENTO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 364-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 08 JUN 2007

VISTOS; el Informe N° 212-2007-REGION CALLAO/GA OMPyV de fecha 24 de mayo de 2007 del Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos a través del cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional N° 174-2007-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 21 de mayo del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante el Informe de vistos el Jefe de la Oficina de Maquinaria pesada y Vehículos solicita se inicie el proceso de selección para la Adquisición de Lubricantes para la Unidad de Maquinaria Pesada, cuyas Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para la Adquisición de Lubricantes para la Unidad de Maquinaria Pesada;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la Adquisición de Lubricantes para la Unidad de Maquinaria Pesada, el cual corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Sr. Martín Guillermo Cáceres Cáceres	Presidente
Sr. César Gustavo Alvarado Ramos	Miembro
CPC. Vilma Alvarez Luna	Miembro
Sr. José Adolfo Aviles Aranda	Suplente
Sr. José Luis Paredes Robles	Suplente
Sr. José Izquierdo Rodríguez	Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

